1 Formato Único de Hoja de Vida de la función publica

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BARAJAS	GIRALDO	MAGNOLIA DE LA CRUZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 43837971 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 12 AÑO 1974

PAÍS VENEZUELA

DEPTO

MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TRANSVERSAL 74 C4-1 Edif. Laureles Apto.102

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

TELÉFONO 2508623 EMAIL magnoliabarajas1974@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1991

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
	0	X		DIPLOMADO ESTUDIO GENERAL DE LAS SAGRADAS ESCRITURAS Y HERRAMIENTAS PARA LA	09	2012	
PREGRADO	0	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	11	2000	05255-380839 ANT
PREGRADO	0	X		TECNOLOGIA EN INFORMATICA	12	1996	05255-380839 ANT

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SETI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3202020	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	06	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* BASE DE DATOS						*DIRECCIÓN* CALLE 3 41 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANTV - COMPAÑIA ANONIMA TELEFONOS DE VENEZUELA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* VENEZUELA					
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	1991	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* VENEZUELA CARACAS AV. LIBERTADOR EDIF. NEAPISO 16					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIAZAJE SENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 5461500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2022	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* CALLE 51 - 57 70 TORRE NORTE PISO 9					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIONACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	10	*Mes:*	02	*Año:*	2021	*Día:*	18	*Mes:*	12	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 51 - 57 70 AV. del Ferrocarril Torre Norte					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	28	Mes: 10	Año:	2020	Día:	15	Mes: 12	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	10	Mes: 02	Año:	2020	Día:	27	Mes: 10	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	08	Mes: 12	Año:	2019	Día:	18	Mes: 12	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	05	Mes: 02	Año:	2019	Día:	07	Mes: 12	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	24	Mes: 04	Año:	2018	Día:	10	Mes: 12	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	15	Mes:	01	Año:	2018	Día:	29	Mes:	04	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	16	Mes:	01	Año:	2017	Día:	10	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	22	Mes:	02	Año:	1999	Día:	10	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN						

5 **TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	45	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	46	3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Medellín, 19 de enero de 2023*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellin, 19 de enero de 2023

Ciudad y fecha

Luz Diany Machado M

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2 Cédula de ciudadanía: Legible y en archivo PDF.



5 Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-01-25 14:08

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAGNOLIA	DE LA CRUZ	BARAJAS	GIRALDO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	43837971

Lugar de nacimiento					
País	VENEZUELA	Departamento		Municipio	

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA	Municipio	BOGOTA

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$41.973.750,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$41.973.750,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.622,05

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	$145.891.500,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CRIDITO AMERICAN EXPRESS	$4.197.375,00
TARJETA DE CREDITO VISA	$5.141.188,00
CREDITO LIBRE INVERSION BANCOLOMBIA	$52.358.406,00
GMAC FINANCIERA	$22.920.000,00
CREDITO DAVIVIENDA	$7.849.298,00
TARJETA EXITO TUYA	$5.328.453,00
CREDICOMPRAS EXITO	$4.813.663,00
MASTER CARD EXITO	$477.777,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No [ ]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Hijo(a)	SEBASTIAN DE JESUS WARHMAN BARAJA	TARJETA DE IDENTIDAD	1034298926	MENOR DE EDAD ESTUDIANTE DE SECUNDARIA A CARGO DE LA MADRE
Hijo(a)	JUAN IGNACIO DE LA CRUZ WARHMAN BARAJAS	TARJETA DE IDENTIDAD	1127595693	MENOR DE EDAD ESTUDIANTE DE PRIMARIA A CARGO DE LA MADRE

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

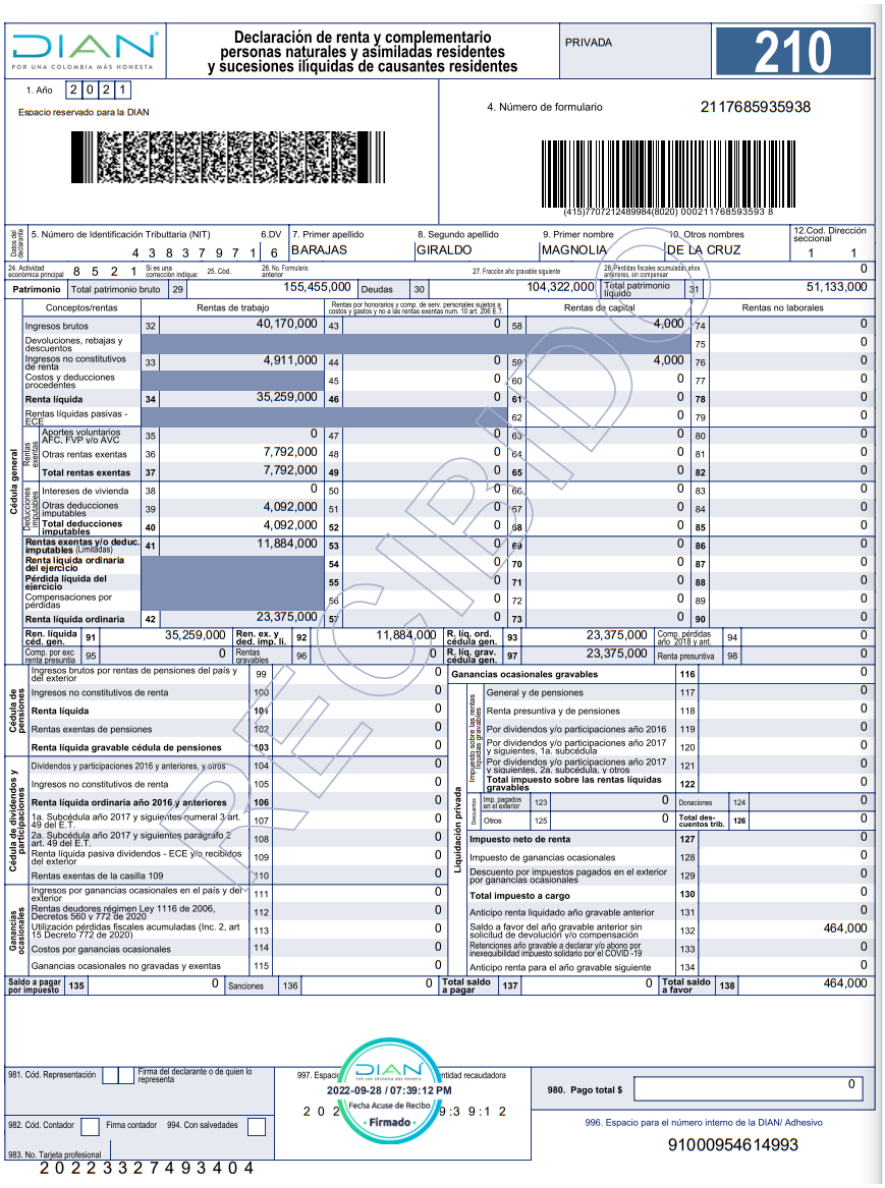
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA — **210**

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117685935938

(415)7707212469934(8020) 000211768593593 8

Dirección seccional de declaración: 1 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4383797 1 — 6.DV: 6 — 7. Primer apellido: BARAJAS — 8. Segundo apellido: GIRALDO — 9. Primer nombre: MAGNOLIA — 10. Otros nombres: DE LA CRUZ — 12.Cod. Dirección seccional: 1 1

24. Actividad económica principal: 8521 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28.Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 155,455,000 — Deudas 30: 104,322,000 — Total patrimonio líquido 31: 51,133,000

Cédula general	Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
	Ingresos brutos	32	40,170,000	43	0	58	4,000	74	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	33	4,911,000	44	0	59	4,000	76	0	
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
	Renta líquida	34	35,259,000	46	0	61	0	78	0	
	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP v/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
	Otras rentas exentas	36	7,792,000	48	0	64	0	81	0	
	Total rentas exentas	37	7,792,000	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
	Otras deducciones imputables	39	4,092,000	51	0	67	0	84	0	
	Total deducciones imputables	40	4,092,000	52	0	68	0	85	0	
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	11,884,000	53	0	69	0	86	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
	Renta líquida ordinaria	42	23,375,000	57	0	73	0	90	0	

Ren. líquida céd. gen.	91	35,259,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	11,884,000	**R. liq. ord. cédula gen.**	93	23,375,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. liq. grav. cédula gen.**	97	23,375,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones				Cédula de dividendos y participaciones			
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0		Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	
Ingresos no constitutivos de renta	100	0		Ingresos no constitutivos de renta	105	0	
Renta líquida	101	0		**Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores**	106	0	
Rentas exentas de pensiones	102	0		1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0		2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	
				Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	
				Rentas exentas de la casilla 109	110	0	

Ganancias ocasionales			
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	
Costos por ganancias ocasionales	114	0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	

Liquidación privada							
Ganancias ocasionales gravables	116	0					
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones	117	0				
	Renta presuntiva y de pensiones	118	0				
	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0				
	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0				
	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0				
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0				
Anticipos	Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0	
	Otros	125	0	**Total descuentos trib.**	126	0	
Impuesto neto de renta		127	0				
Impuesto de ganancias ocasionales		128	0				
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		129	0				
Total impuesto a cargo		130	0				
Anticipo renta liquidado año gravable anterior		131	0				
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		132	464,000				
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19		133	0				
Anticipo renta para el año gravable siguiente		134	0				

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	**Total saldo a pagar**	137	0	**Total saldo a favor**	138	464,000

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

DIAN — 2022-09-28 / 07:39:12 PM — Fecha Acuse de Recibo — 2 0 2 · Firmado · 9 : 3 9 : 1 2

980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

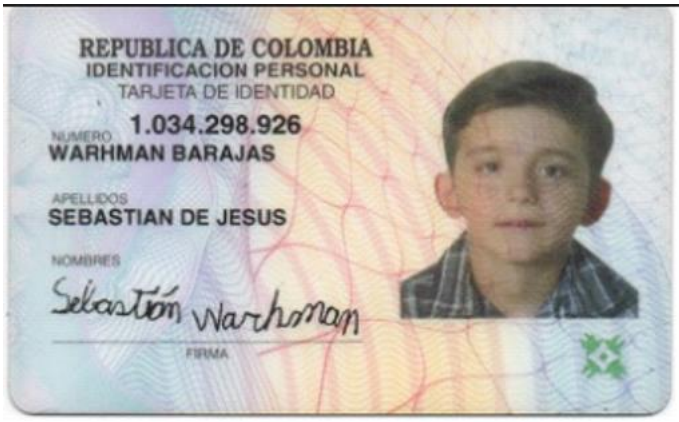
983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000954614993

2022332749340 4

Dependientes declarados


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD
NUMERO 1.034.298.926
WARHMAN BARAJAS
APELLIDOS
SEBASTIAN DE JESUS
NOMBRES
Sebastián Warhman
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-2006
CARACAS
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO
14-FEB-2024
FECHA DE VENCIMIENTO
A+
G.S. RH
M
SEXO
09-DIC-2013 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NÚMERO **1.127.595.693**

WARHMAN BARAJAS

APELLIDOS

JUAN IGNACIO DE LA CRUZ

NOMBRES

Juan Warhman

FIRMA

COPIA DE DOCUMENT



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-2012**

CARACAS-LIBERTADOR
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

28-SEP-2030
FECHA DE VENCIMIENTO

O+ G S RH

M SEXO

10-ENE-2020 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0100150-01128092-M-1127595693-20200123 **0069**71526A 1 8500195476

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.127.595.693

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 51642308

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	Notaría	Número	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código
			X			Y Y X

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

CONSULADO DE COLOMBIA EN CARACAS - VENEZUELA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
WARHMAN	BARAJAS

Nombre(s)

JUAN IGNACIO DE LA CRUZ

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2012 Mes SEP Día 28	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

VENEZUELA CARACAS-LIBERTADOR

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
REGISTRO DE NACIMIENTO EXTRANJERO	2574

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

BARAJAS GIRALDO MAGNOLIA DE LA CRUZ

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 43.837.971	COLOMBIA, VENEZUEL

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

WARHMAN ARANGUREN LUIS ERNESTO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
DE C I 12.096.479	VENEZUELA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

BARAJAS GIRALDO MAGNOLIA DE LA CRUZ

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 43.837.971	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2012 Mes NOV Día 05	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ P. CONSUL -
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

* 80329715 *

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP **1034298926**

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 53095296

53095296

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 91 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 100

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. - NOTARIA PRIMERA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
WARHMAN	**BARAJAS**

Nombre(s)
SEBASTIAN DE JESUS

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes FEB Día 14	**MASCULINO**	****	****

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
VENEZUELA - CARACAS

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
SOLICITUD POR CARTA	**179**

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos
BARAJAS GIRALDO MAGNOLIA DE LA CRUZ

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C Nº 43837971 DE ITAGUI	**COLOMBIANO(A)**

Datos del padre

Apellidos y nombres completos
WARHMAN ARANGUREN LUIS ERNESTO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
P.P Nº 028138684 DE VENEZUELA	**VENEZOLANO(A)**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos
ORTIZ ROSA ANGELICA

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
42024243 DE LA VIRGINIA	*Rosa*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
****	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
****	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2012 Mes DIC Día 03	REPUBLICA DE COLOMBIA HERMANN PESCHACON FONRODONA (e) NOTARIO NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

~~SUSTITUYE AL SERIAL 50336273 POR ACLARACION EN EL LUGAR DE NACIMIENTO DEL INSCRITO MEDIANTE CARTA DIRIGIDA A LA NOTARIA POR LA PERSONA INTERESADA. EL NOTARIO~~

REPUBLICA DE COLOMBIA
HERMANN PESCHACON FONRODONA
(e) NOTARIO
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BOGOTA
Es fiel Copia Del Original Dada en Bogotá D.C. Valida para demostrar parentesco.
R.C.
Hoy 05 DIC 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA
BLANCA CECILIA [illegible] BETRÁN

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 32.397.168
GIRALDO ROLDAN
APELLIDOS
MAGNOLIA DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1942
YOLOMBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-NOV-1966 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
R-0100100-01036175-F-0032397168-20180907 0062526195A 1 9905685052

6 "Documentos Académicos:

Acta de Bogotá Validación del título Ingeniero de Sistemas en Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 13029

(25 SET. 2013)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No. 2763 del 13 noviembre de 2003 y No. 9926 del 31 de julio de 2013

CONSIDERANDO:

Que MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.837.971, presentó para su convalidación el título de INGENIERO DE SISTEMAS, otorgado el 27 de febrero de 2009 por la UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA, VENEZUELA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2013ER21522-44355/13.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005 y 178 del Decreto 019 de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica*, el cual establece que *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."*

Que los estudios fueron evaluados por la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería -ACOFI-, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de INGENIERA DE SISTEMAS.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO DE SISTEMAS, otorgado el 27 de febrero de 2009 por la UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA, VENEZUELA, a MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.837.971, como equivalente al título de INGENIERA DE SISTEMAS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 25 SET. 2013

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

JUANA HOYOS RESTREPO

Proyectó: APinzón 22/08/2013
Revisó: MRevelo – Grupo de Convalidaciones
JGilede – Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad

Acta de Grado de Ingeniero de Sistemas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CONTROL DE ESTUDIOS
MARACAY ESTADO ARAGUA

F-11-AG-02-99
Nro.: 10

ACTA DE GRADO

Quien suscribe, Doctor José Domingo Mora Márquez, Secretario de la Universidad Bicentenaria de Aragua.

CERTIFICA

Que en el Libro Nro.5 de Actas de Conferimiento de Títulos Profesionales de Pregrado que reposa en los archivos de la Secretaría de esta Universidad, consta un asiento cuya copia fiel es como sigue:

ACTA Nro. 271

En Maracay, a los veintisiete días del mes de febrero del año 2009. Años 198 de la Independencia y 150 de la Federación, reunidos en el Salón de Actos de la Universidad Bicentenaria de Aragua, el Rector, el Vice-Rector Académico, el Vice-Rector Administrativo y el Secretario de la Institución, Profesores y Doctores de las Facultades concurrentes con el fin de proceder en acto público y solemne al Conferimiento del Título de **INGENIERO DE SISTEMAS** al (a la) ciudadano (a):

BARAJAS GIRALDO, MAGNOLIA DE LA CRUZ
C.I.: 11931367

Conforme al correspondiente Decreto Rectoral recaído en el expediente respectivo, y presente el (la) aspirante, se dio comienzo al acto. Previo juramento legal tomado al (la) recipiendario (a), el ciudadano Rector, con el ceremonial de estilo y procediendo en nombre de la República y por autoridad de la Ley le confirió el título de: **INGENIERO DE SISTEMAS**, y le hizo entrega del título correspondiente, para constancia se levanta la presente acta que firman:

Continúa...

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CONTROL DE ESTUDIOS
MARACAY ESTADO ARAGUA

Continuación...

Ciudadano(a): **BARAJAS GIRALDO, MAGNOLIA DE LA CRUZ**

(Fdo)
Dr. José Gerardo Guarisma Álvarez
RECTOR

(Fdo)
Dr. José Domingo Mora Márquez
SECRETARIO

Certificación que se expide a solicitud de parte interesada en la Ciudad de Maracay, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve.

Dr. José Domingo Mora Márquez
SECRETARIO

República Bolivariana de Venezuela. Universidad Bicentenaria de Aragua. Rectorado. Maracay, veintisiete de febrero del año 2009. Años 198 de la Independencia y 150 de la Federación. El Ciudadano José Gerardo Guarisma Álvarez, Rector de la Universidad Bicentenaria de Aragua. Certifica: que la firma que antecede(n) es autentica puño y letra del Ciudadano José Domingo Mora Márquez, quien en la actualidad es como se titula Secretario de esta Universidad.

Dr. José Gerardo Guarisma Álvarez
RECTOR

Registrado bajo el
Folio Nro.: 52
Número : 10
Del libro correspondiente.

JGGAUDMMEDBEW.
27-02-2009

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CONTROL DE ESTUDIOS
MARACAY ESTADO ARAGUA

F-61-CPAPE-02-03
DACE-06-20081

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **Doctor José Domingo Mora Márquez**, Secretario de la Universidad Bicentenaria de Aragua, de conformidad con el Artículo 40, ordinal 4 de la Ley de Universidades vigente, certifica que el (la) Ciudadano (a): -***BARAJAS GIRALDO, MAGNOLIA DE LA CRUZ***- titular de la Cédula de Identidad Número: ***11931367***, egresó de la Universidad Bicentenaria de Aragua en fecha 27/02/2009, con el título de ***INGENIERO DE SISTEMAS*** y obtuvo un promedio ponderado de calificaciones de ***DIECIOCHO PUNTO CUARENTA Y DOS*** (***18.42***) puntos; un promedio ponderado de materias aprobadas de ***DIECIOCHO PUNTO CUARENTA Y DOS*** (***18.42***) puntos; con eficiencia de **UNO (1)**.

Se certifica que al mencionado graduando no se le otorga puesto dentro de su promoción por haber aprobado asignaturas por la modalidad de Equivalencia de estudios provenientes de otras Instituciones, según lo establecido en el Art. 182 de la Ley de Universidades Vigente.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Maracay, a los -veintisiete- días del mes de -febrero- del año dos mil nueve.

Universidad Bicentenaria de Aragua
Secretario
Maracay

Dr. JOSÉ DOMINGO MORA MÁRQUEZ
SECRETARIO

Va sin enmienda
Válido Únicamente con firma y sello

JGGA/JDMM/EB/BE/lv
27-02-2009

Diploma de Ingeniero de Sistemas



República Bolivariana de Venezuela

Universidad Bicentenaria de Aragua

Dr. José Gerardo Guarisma Alvarez

Rector de la Universidad Bicentenaria de Aragua

Hago Saber:

Por cuanto la ciudadana

Magnolia de la Cruz Barajas Giraldo

titular de la cédula de identidad Nº V-11.931.367, cumplió con los requisitos académicos y legales correspondientes, le confiero por autoridad de la Ley el Título de

Ingeniero de Sistemas

Reconózcase y tengase en toda la República a la mencionada ciudadana como tal, con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual firmo el presente Título, en unión del Secretario y de un Profesor de la Universidad.

Maracay, a los 27 días del mes de Febrero de dos mil nueve.

El Rector

El Secretario

Profesor

Quedó registrado bajo el folio Nº 0052 del libro respectivo.

Oficina Principal de Registro Público del Distrito CAPITAL.-
Caracas, 06 de OCTUBRE de 2009 Años: 199º y 150º.
con esta fecha y bajo el Nº 269 Folio 269.
del Protocolo Único y Principal ha sido registrado el presente Título. Derechos: Escritura: Bs. - P.P. Bs. - Título Bs. - Total Bs. -
Planilla Nº 9-3769 Tomo 02.-
El Registrador Principal

Dr. Mauro J. Pérez Flores
Registrador Principal
Del Distrito Capital

Con esta fecha 9 de Diciembre de 2009 se refrenda el Título de Ingeniero de Sistemas, otorgado a la ciudadana Magnolia de la Cruz Barajas Giraldo, quedando registrado bajo el Nº 5752
Folio 352
Registrese

Ministro del Poder Popular para la Educación Superior




APOSTILLE
Director General
MIRES
Certificado
ORC
619 (42210)

República de Venezuela
Ministerio de Educación

Instituto Universitario de Mercadotecnia

ISM

José Gutiérrez Rojas

Director del Instituto Universitario de Mercadotecnia

Hace saber:

Por cuanto el ciudadano (a) Bachiller

Magnolia de la Cruz Barajas Giraldo

Titular de la Cédula de Identidad Nro. V-11.931.367, aspirante al Título de Técnico Superior Universitario, cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes, para obtenerlo, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, se le confiere el Título de

Técnico Superior Universitario
en
Informática

Reconózcase y téngase en toda la República, al mencionado ciudadano (a) como Técnico Superior Universitario, con todos los derechos que otorgan las Leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Título, en unión del Sub-Director Académico y el Jefe de Control de Estudios en Caracas, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete

Director

Sub-Director Académico

Quedó registrado bajo el Nro. 286 del libro respectivo.

ISM Jefe de Control de Estudios. ISM

Oficina Principal de Registro Público del 2° Distrito del Distrito Federal. 10 de Marzo de 1998 Años 188 y 139 con esta fecha y bajo el Nro. 294 folio 294 del Protocolo Único y Principal. Tomo 14

Registrador Principal

Resuelto: con esta fecha 24 de Mayo de 1997, se refrenda el Título de Técnico Superior Universitario en Informática otorgado al ciudadano (a) Magnolia de la C. Barajas G., quedando registrado bajo el Nro. 769 folio 56 Tomo 03

Ministro de Educación
GABRIEL CAMBRANO CHAPARRO

REPÚBLICA DE VENEZUELA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República Bolivariana de Venezuela

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA ROSA

SOCIEDAD BIBLICA CATÓLICA INTERNACIONAL

Certificado

Que se otorga al ciudadano (a)

Barajas Giraldo Magnolia de la Cruz

Cédula de Identidad N° 11.931.367, por haber aprobado el

Diplomado

"Estudio General de las Sagradas Escrituras y Herramientas para la Investigación"

Con una duración de 246 horas

En Caracas, al día dieciseisavo del mes de Noviembre de 2012

Vicerrectora de Postgrado Investigación y Extensión

Secretario UCSAR

Fundación SOBICAIN

T. 1401967





República de Venezuela

MINISTERIO DE EDUCACION

Oficina de Apoyo Docente

PLANTEL: Instituto Técnico "Jesús Obrero"
CODIGO: T0293D0108

TITULO DE: Bachiller en Administración, Mención Procesamiento de Datos
PLAN DE ESTUDIOS, CODIGO No.: 46012

que se otorga a: MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO Cédula de Identidad: V-11931367

nacido(a) en: TARIBA, Estado Tachira el 18 de Diciembre de 19 74

previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley.

Caracas 15 de Julio de 19 91

Director del Plantel
Nombre: Manuel J.Aristorena
C.I.: V 6.098.636

Profesor Encargado del Control de Estudio o Representante del Consejo General de Docentes.
Nombre: Hernán F. González
C.I.: V 3.713.002

Funcionario Designado por el Ministro de Educación
Nombre: Gerardo R. Angel G.
C.I.: V 3.532.410

INSTITUTO TECNICO CARACAS DEL PLANTEL JESUS OBRERO

REPUBLICA DE VENEZUELA MINISTERIO DE EDUCACION ZONA EDUCATIVA No. 1 DISTRITO FEDERAL

REPUBLICA DE VENEZUELA
50 BOLIVARES
DIA 15
MES 07
AÑO 91
MINISTERIO DE HACIENDA

Libro No.: *
Folio No.: *
Año: 1990-91

mvm
Ingeniería de Software

CERTIFICA QUE

MAGNOLIA BARAJAS
CC 43.837.971

Asistió y aprobó el seminario

SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE SOFTWARE QUE INCORPORAN CONCEPTOS DE BLOCKCHAIN Y ANALITICA BAJO ARQUITECTURAS EN LA NUBE

Convenio especial de cooperación No 0211 de 2018

Duración: 24 horas

Octubre 15 a Noviembre 1 de 2019
Medellín – Colombia

Luz Adiana Marulanda

Luz Adiana Marulanda Ramirez
Representante Legal (Suplente)
MVM Ingeniería de Software S.A.S.

Ricardo Alonso Gallego B.

Ricardo Alonso Gallego Burgos
Director de Innovación
MVM Ingeniería de Software S.A.S.

SENA

tecnnova

PYTHON INSTITUTE
Open Education & Development Group

OpenEDG Python Institute Authorized Academy Program | Program Your Future

Statement of Achievement

PCAP: Programming Essentials in Python

During the Cisco Networking Academy® course, administered by the undersigned instructor, the student has studied the following skills:

- the universal concepts of computer programming (i.e. variables, flow control, data structures, algorithms, conditional execution, loops, functions, etc.)
- developer tools,developer tools and the runtime environment;
- the syntax and semantics of the Python language;
- the fundamentals of object-oriented programming and the way they are adopted in Python;
- the means by which to resolve typical implementation problems;
- the writing of Python programs using standard language infrastructure;
- fundamental programming techniques, best practices, customs and vocabulary, including the most common library functions in Python 3.

This Statement of Achievement acknowledges that during the course PCAP: Programming Essentials in Python, the student has been able to accomplish coding tasks related to the basics of programming, and understands the programming techniques, customs and vocabulary used in the Python language.

By completing the course, the student is now ready to attempt the qualification PCAP – Certified Associate in Python Programming certification, from the OpenEDG Python Institute.

MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO
Student

Servicio Nacional de Aprendizaje - Medellin
Academy Name

Colombia
Location

20 Sep, 2019
Date

Miguelangel Medina Salgado
Instructor

Instructor Signature

AXELOS
GLOBAL BEST PRACTICE

ITIL®
PRINCE2®
MSP®
M_o_R®
P3M3®
P3O®
MoP®
MoV®

This is to certify that

MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO

Has achieved the

ITIL® Foundation certificate in IT Service Management

Effective from
10/20/2014

Certificate number
1002389395

Registration number
31412-14001101X

SME

ITIL, PRINCE2, MSP, M_o_R, P3M3, P3O, MoP and MoV are registered trade marks of AXELOS Limited.
AXELOS, the AXELOS logo and the AXELOS swirl logo are trade marks of AXELOS Limited.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

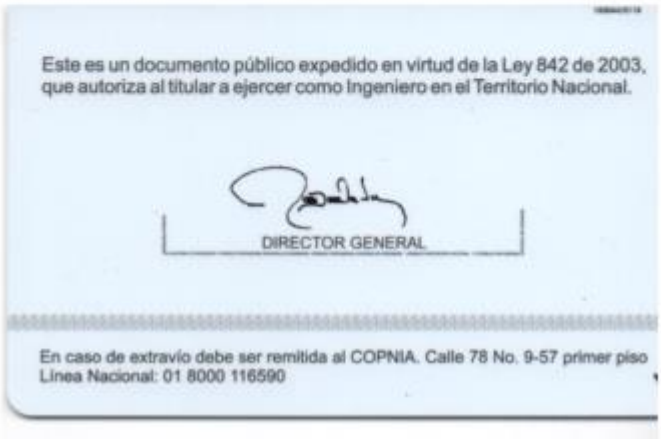
Matrícula Profesional No.
05255-380839 ANT
Fecha de Expedición: **09/02/2018**

Nombre:
MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO

Identificación:
C.C. 43837971

Profesión:
INGENIERA DE SISTEMAS

Institución:
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA - VENEZUELA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

8 "Documentos de Experiencia (Legible y en archivo PDF):

MINISTERIO DEL TRABAJO

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía No. 43.837.971 de ITAGUI, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3365226 del 22 de Enero de 2022.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2022.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($41.973.750), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromiso, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar

mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.
4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo SofiaPlus.
6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación..
9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos.
12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.
13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.
14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección

Nacional de Formación.
15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.
16. Una vez terminada la etapa lectiva el instructor debe hacer entrega al instructor de seguimiento a etapa practica el reporte de los aprendices de la ficha incluidos los juicios evaluativos con sus respectivas novedades.
17. CUANDO LOS INSTRUCTORES SEAN PROGRAMADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:Realizar y evidenciar los seguimientos asignados, contactar y asesorar al aprendiz y al empresario; diligenciar el formato "GFPI-F-023 - Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva" de compromiso; reportar novedades del aprendiz; evaluar y retroalimentar las bitácoras, entregar en forma física el formato GFPI-F-023 diligenciado en su totalidad.
18. Realizar y evidenciar con acta y listado de asistencia, dos inducciones a cada ficha asignada. La primera seis meses antes de iniciar la etapa productiva y la segunda dos semanas antes de que se inicie la etapa productiva. Para los operarios y auxiliares la primera inducción se realizará tres meses antes de que inicie la etapa productiva.
19. Mantener actualizado el portafolio del instructor (el estado del arte, el el formato "GFPI-F-023 diligenciado y firmado, las actas de todas las novedades que presenta el aprendiz en la etapa productiva tales como: excelencia, refuerzos pedagógicos y/o planes de mejoramiento.
20. Informar y remitir oportunamente las novedades de los aprendices a la coordinación académica para citación a comité de evaluación y seguimiento.
21. Realizar mínimamente tres seguimientos a cada aprendiz, teniendo en cuenta que el inicial debe hacerse durante el primer mes de práctica, el parcial entre el segundo y el quinto mes y el final quince días antes de finalizar la etapa productiva, con la advertencia de que el registro del juicio evaluativos en SofiaPlus solo podrá hacerse el día en que ésta finaliza.
22. Configurar y mantener actualizada la información en la plataforma Territorium de cada ficha asignada por la coordinación académica en el espacio de etapa productiva.
23. Participar de las reuniones programadas por la coordinación académica.
24.Atender oportunamente los requerimientos formulados por las diferentes áreas (Coordinación académica, coordinación de formación, contrato de aprendizaje, administración educativa, etapa productiva).

25. Gestionar las acciones pertinentes con los aprendices que no han iniciado su etapa productiva y los que están en estado por certificar para que logren terminar su proceso formativo.
26. EN CASO DE SER INSTRUCTOR VIRTUAL, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS, ESTARÁ OBLIGADO A: Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.
27. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesario al aprendiz en su proceso formativo.
28. Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 18 de Noviembre de 2022.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que la señora MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía No. 43.837.971 de ITAGUI, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	001475 del 20 de Enero de 2018.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnológica en informática, diseño y desarrollo de software para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	seis (6) Meses y veintisiete (27) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	20 de Abril de 2018.
Prorroga:	veinticuatro (24) días
Adición:	dos millones setecientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos m/cte ($2.738.986).
Fecha de Terminación de Contrato:	10 de Diciembre de 2018.
Término de ejecución:	siete (7) meses y veintiun (21) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintisiete millones quinientos ocho mil novecientos cincuenta y un pesos m/cte. ($27.508.951), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintisiete millones quinientos ocho mil novecientos cincuenta y un pesos m/cte ($27.508.951).

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. El instructor se compromete a participar de forma activa en las reuniones de seguimiento a las que sea convocado por el Subdirector de centro de formación o coordinadores.
2. Recibir inventarios y velar por el buen uso y cuidado de los elementos asignados por la institución para el desarrollo de los procesos de formación..
3. Planear el proceso formativo y las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.
4. Ingresar inmediatamente en el aplicativo SOFIA Plus las actividades a realizar durante el inicio de cada acción de formación así como el registro de los juicios evaluativos de los aprendices una vez culminado el proceso de formación, además del registro de inasistencias de los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área durante todo el proceso de formación.
5. Asesorar de forma permanente a los aprendices del Centro de Servicios y Gestión Empresarial y participar activamente en el proceso de inducción con base a la normatividad, así como informar a la coordinación académica las diferentes novedades de la formación en el momento que se presente.
6. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios.
7. Participar en todas las jornadas pedagógicas y asistir a toda la programación de las mismas que se programen desde la coordinación académica.
8. Ejercer las actividades de formación con estricta observancia con base en el procedimiento de ejecución de la formación y a lo establecido en el reglamento de aprendices del SENA, así como llevar el portafolio de evidencias a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad.
9. Asistir a las reuniones para efectos de ajustes en el servicio programadas desde la coordinación académica.
10. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a 31 de julio 2018.
11. Entregar en forma física con firmas originales todos los documentos requeridos para la prestación del servicio.
12. Cumplir con la programación establecida por la coordinación académica, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.
13. Al finalizar el proceso contractual legalizar con paz y salvos y actas de liquidación y terminación en la misma vigencia contractual.
14. Las obligaciones contractuales a ejecutar por parte del contratista instructor, corresponderán a las del rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.

2. Número y Fecha del Contrato:	001758 del 04 de Febrero de 2019.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnológica en informática, diseño y desarrollo de software para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y tres (3) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	05 de Febrero de 2019.
Prorroga:	once (11) días
Adición:	un millón doscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($1.283.333).
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de Diciembre de 2019.
Término de ejecución:	diez (10) meses y catorce (14) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($36.633.333), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos mil pesos m/cte. ($3.500.000). En el Acta de Terminación y/o

Certificado No. SC-CER339681-1 Certificado No. CO-SC-CER339681-1

	Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($36.633.333).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO. 2.Ejecutar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO. 3.Evaluar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO. 4.Asistir a las reuniones a las que sea citado en desarrollo del objeto contractual. 5.Cumplir con la programación establecida por la coordinación académica, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación (a excepción de los líderes de proyecto de investigación de la línea SENNOVA) . 6.Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO” y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el transcurso de la vigencia. 7.Entregar los productos asociados a los proyectos de investigación en los cuales se encuentra inscrito (para el caso de los instructores asociados a proyectos de investigación). 8.Entregar paz y salvos para la liquidación del contrato. 9.Y las demás inherentes a la ejecución del contrato.
3. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1335404 del 01 de Febrero de 2020.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

	niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	ocho (8) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	10 de Febrero de 2020.
Prorroga:	un (1) mes y dieciocho (18) días
Adición:	cinco millones ochocientos ochenta mil pesos m/cte ($5.880.000).
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2020.
Término de ejecución:	diez (10) meses y seis (6) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos m/cte. ($37.485.000), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($3.675.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos m/cte ($37.485.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2.Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3.Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4.Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1 Certificado No. CO-SC-CER339681-1

5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6.Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7.Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8.Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9.Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10.Participar cuando el centro de formación así lo solicite en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11.Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12.Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato,cuando el centro lo requiera.

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios.
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el cuándo el centro de formación así lo solicite.
16. Impartir la formación como una experiencia pedagógica gratificante, que favorezca la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
17. Hacer uso adecuado de los bienes de la Entidad, para responder por los bienes y elementos puestos a su disposición en el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
18. Aplicar al proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, certificándose en la norma "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, Según lineamientos institucionales.
19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
21. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.
22. Dar un trato cordial y respetuoso al aprendiz, asumiendo una postura ética en todas sus actitudes.
23. En caso de ser instructor virtual, además de las

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

	obligaciones descritas, estará obligado a: 24. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014. 25.Acompañar de manera presencial, cuando sea necesario al aprendiz en su proceso formativo. 26.Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción. 27.Apoyar las actividades administrativas que le sean asignadas en períodos de ausencia de aprendices virtuales.
4. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2232818 del 07 de Febrero de 2021.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	10 de Febrero de 2021.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones cuatrocientos treinta mil pesos m/cte. ($40.430.000), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.

4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

5.Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo SofiaPlus.

6.Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

7.Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

8.Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

9.Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos.
12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.
13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.
14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación. .
15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.

Se expide a solicitud del interesado(a),el día 17 de Septiembre de 2021.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Certificación No.

LA SUBDIRECTORA (E) DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía No. 43.837.971 de ITAGUI, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	001758 del 04 de Febrero de 2019.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnológica en informática, diseño y desarrollo de software para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y tres (3) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	05 de Febrero de 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos m/cte. ($35.350.000), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos mil pesos m/cte. ($3.500.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.. 2. Ejecutar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.. 3. Evaluar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.. 4. Asistir a las reuniones a las que sea citado en

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No.

desarrollo del objeto contractual..
5. Cumplir con la programación establecida por la coordinación académica, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación (a excepción de los líderes de proyecto de investigación de la línea SENNOVA) ..
6. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el transcurso de la vigencia..
7. Entregar los productos asociados a los proyectos de investigación en los cuales se encuentra inscrito (para el caso de los instructores asociados a proyectos de investigación).
8. Entregar paz y salvos para la liquidación del contrato..
9. Y las demás inherentes a la ejecución del contrato..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 20 de Septiembre de 2019.

CLAUDIA MARCELA PORRAS ORTIZ
Subdirectora (E) Centro de
Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
N°: 42014

Certificación No.

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía No. 43.837.971 de ITAGUI, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	001475 del 20 de Enero de 2018.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnológica en informática, diseño y desarrollo de software para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	seis (6) Meses y veintisiete (27) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	20 de Abril de 2018.
Prorroga:	veinticuatro (24) días
Adición:	dos millones setecientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos m/cte ($2.738.986).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintisiete millones quinientos ocho mil novecientos cincuenta y un pesos m/cte. ($27.508.951), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).
Obligaciones Especificas del Contrato:	1. El instructor se compromete a participar de forma activa en las reuniones de seguimiento a las que sea convocado por el Subdirector de centro de formación o coordinadores.. 2. Recibir inventarios y velar por el buen uso y cuidado de los elementos asignados por la

Certificado No. SC-CER339581
Certificado No. CO-SC-CER339581

institución para el desarrollo de los procesos de formación..

3. Planear el proceso formativo y las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO..

4. Ingresar inmediatamente en el aplicativo SOFIA Plus las actividades a realizar durante el inicio de cada acción de formación así como el registro de los juicios evaluativos de los aprendices una vez culminado el proceso de formación, además del registro de inasistencias de los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área durante todo el proceso de formación..

5. Asesorar de forma permanente a los aprendices del Centro de Servicios y Gestión Empresarial y participar activamente en el proceso de inducción con base a la normatividad, así como informar a la coordinación académica las diferentes novedades de la formación en el momento que se presente..

6. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios..

7. Participar en todas las jornadas pedagógicas y asistir a toda la programación de las mismas que se programen desde la coordinación académica..

8. Ejercer las actividades de formación con estricta observancia con base en el procedimiento de ejecución de la formación y a lo establecido en el reglamento de aprendices del SENA, así como llevar el portafolio de evidencias a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad..

9. Asistir a las reuniones para efectos de ajustes en el servicio programadas desde la coordinación académica..

10. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a 31 de julio 2018..

11. Entregar en forma física con firmas originales

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

Certificación No.

todos los documentos requeridos para la prestación del servicio..
12. Cumplir con la programación establecida por la coordinación académica, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación..
13. Al finalizar el proceso contractual legalizar con paz y salvos y actas de liquidación y terminación en la misma vigencia contractual..
14. Las obligaciones contractuales a ejecutar por parte del contratista instructor, corresponderán a las del rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 03 de Diciembre de 2018.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios
y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
AP: 42014

Certificado No. SC-CER209981

Certificado No. CO-SC-CER209981

CERTIFICADO LABORAL

CÓDIGO: GHR021 V: 01.09.15

Instituto Pedro Justo Berrío
SALESIANOS DE DON BOSCO - MEDELLÍN

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
DEL INSTITUTO SALESIANO
PEDRO JUSTO BERRIO

CERTIFICA QUE:

La señora: **MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO,** Identificada con **C.C. NRO 43.837.971,** presta sus **SERVICIOS** como **DOCENTE DE INFORMÁTICA TRANSVERSAL Y DESARROLLO DE SOFTWARE** para el **INSTITUTO SALESIANO PEDRO JUSTO BERRIO,** con los siguientes Contratos de Trabajo para **PROFESORES** a Término Fijo por Año Escolar y/o Lectivo: **de enero 15 de 2016 a noviembre 30 de 2016, con prórroga a diciembre 10 de 2016, de enero 16 a diciembre 10 de 2017 y el contrato vigente de enero 15 a abril 29 de 2018.** Devenga un salario mensual actual por valor de **$1.637.000oo**.

Para mayor información puede dirigirse al número telefónico a continuación detallado:

6040202 EXT 120 con gusto lo atenderemos.

Dado en Medellín a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes de **ABRIL** de **2018**.

Atentamente,

Instituto Salesiano Pedro Justo Berrío - Nit. 890.905.980-7 Medellín - PIA SOCIEDAD SALESIANA

P. GERMÁN EUGENIO LONDOÑO VÁSQUEZ
RECTOR I.S.P.J.B

Carrera 87ª Nº 32ª - 101 - Belén Las Mercedes PBX: 6040202 (Medellín - Colombia)
www.pedrojustoberrio.edu.co / E-mail:info@pedrojustoberrio.edu.co
https://www.facebook.com/InstitutoSalesianoPedroJustoBerrioOficial

ISO 9001 Icontec SC-CER021691 · NTC 5555 Icontec FT-CER221368 · Certificación de Servicios Icontec CS-CER225603 · IQNet

Medellín, 06 de Abril de 2015

ISO 9001
Icontec Internacional
Certificado Nº SC934-1

LA EMPRESA SETI S.A.S. CON NIT 830.047.444-0

CERTIFICA

Que la señora **MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO,** identificada con la cédula de ciudadanía 43.837.971, laboró con nosotros desde el día 03 de Febrero de 2014 hasta el día 06 de Abril de 2015, se desempeñó como GERENTE DE PROYECTO (BD-GP), con contrato a término indefinido.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el Tel 3202020

JUAN DAVID ACEVEDO TRUJILLO
Director Administrativo y Financiero

Elaboró. Alejandra Posada

Rif: J-00124134-5/ Nif: 0047894662

Gestión Humana
Av. San Martín C.C. San Martín Planta Baja
Teléfonos: 0212-500.62.82/5006285
Fax: 0212-500-7205

CONSTANCIA

Por medio de la presente se hace constar que **BARAJAS GIRALDO, MAGNOLIA DE LA CRUZ,** portador de la Cédula de Identidad N° **11931367** es **Jubilado** de esta empresa desde el 01 de Septiembre del año 2013, devengando una Pensión Anual de **Bs. 268.432,32.**

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en Caracas, a los 24 días del mes de Octubre del año 2013.

Atentamente,

JENNIFER CÁCERES
GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE SERVICIO Y FACILIDADES
AL PERSONAL Y JUBILADO
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL JUBILADO
cantv

RIF: J-00124134-5 / NIT: 0047894662

Gestión Humana
Final Av. Libertador, Edf. NEA, Mz., Fácilcentro.
Teléfono: 0212-5006664/7065/3175/8509
Fax: 0212-5007092

CONSTANCIA DE TRABAJO

A Quien Pueda Interesar

Por medio de la presente se hace constar que la Srta. BARAJAS GIRALDO, MAGNOLIA DE LA CRUZ, portadora de la Cédula de Identidad N° 11931367, presta sus servicios en esta empresa desde el 01 de Septiembre de 1991.

Actualmente se desempeña como Líder de Cuenta, devengando una remuneración anual de Bs. 252.960,20 .

Adicionalmente, podrá devengar hasta un 05% de la remuneración total anual (Pago por Resultados), cuyo pago esta condicionado al cumplimiento en un 100% de los objetivos establecidos por la empresa.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en Caracas, a los 23 días del mes de Agosto del 2013.

Atentamente,

DILIA BRITO
ANALISTA DE ATENCION AL PERSONAL Y JUBILADOS
GERENCIA DE SERVICIOS Y FACILIDADES AL PERSONAL Y JUBILADOS
COORDINACION CENTRO DE ATENCIÓN AL PERSONAL

cantv

RIF: J-00124134-5 / NIT: 0047894662

Recursos Humanos
Final Av. Libertador, Edf. NEA, Mz., Fácilcentro.
Teléfono: 0212-5008509
Fax: 0212-5007092

CONSTANCIA DE TRABAJO

A Quien Pueda Interesar

Por medio de la presente se hace constar que la Srta. BARAJAS GIRALDO, MAGNOLIA DE LA CRUZ, portadora de la Cédula de Identidad N° 11931367, presta sus servicios en esta empresa desde el 01 de Septiembre de 1991.

Actualmente se desempeña como Coord. Desarrollo Modelo de Desempeño, devengando una remuneración mensual de Bs. 5.350,00.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en Caracas, a los 18 días del mes de Abril del 2008.

Atentamente,

MARSSI LOPEZ
ANALISTA RRHH
GERENCIA DE FACILIDADES AL PERSONAL
COORDINACION ATENCION AL PERSONAL
cantv

CANTV

Coordinación de Atención al Personal

Final Av. Libertador
Centro Nacional de
Telecomunicaciones
Nuevo Edf. Administrativo
Mezzanina, Apartado postal 1226
Caracas, Venezuela 1010
Teléfono : 800-99999
5007419
Fax: 5007092.

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio de la presente se hace constar que el(la) Sr(a). **BARAJAS GIRALDO,MAGNOLIA**, Titular de la C.I. 11931367, carnet N° 920476, comenzó a prestar sus servicios en esta empresa desde el 01 de Septiembre de 1991.

Actualmente se desempeña como **ANALISTA ECON.FZAS.SR**, devengando una remuneración mensual de **Bs. 902,400.00** .

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en Caracas, a los 2 días del mes de Marzo del 2001.

Atentamente,

CANTV
GERENCIA DE ATENCIÓN AL PERSONAL
COORDINACIÓN ATENCIÓN AL PERSONAL

DAYANA TERAN
ANALISTA

cantv	ACTUALIZACION DE DATOS	PAG. 1 DE 1

1. Apellidos y Nombres	2. Cédula de Identidad
Barajas Giraldo Magnolia De La Cruz	V- 11.931.367
Dirección de habitación: Urb. Mata Linda, Sector I, Casa No. I-327 – Edo. Miranda – Municipio Cristobal Rojas - Charallave	

3. Carmet Nª	4. Ubicación fisica			
92-0476	Edif. Equipos II, Ala Sur – Av. Libertador.			
5. Cargo	6. Telef. hab.	7. Telf. ofic.	Telf. celular	8. Fax
Analista Economista de Finanzas Senior	016-6290639 / 016-8382841	(0212) 5001332	016-8382841	(0212) 5002054

9. Gerencia General	10. Gerencia
Red	Control Procesos Operativos y Administrativos
11. Coordinación	12. Supervisor Inmediato
Resultados de la Red y Sistemas de Desempeño	Carlos Daniel

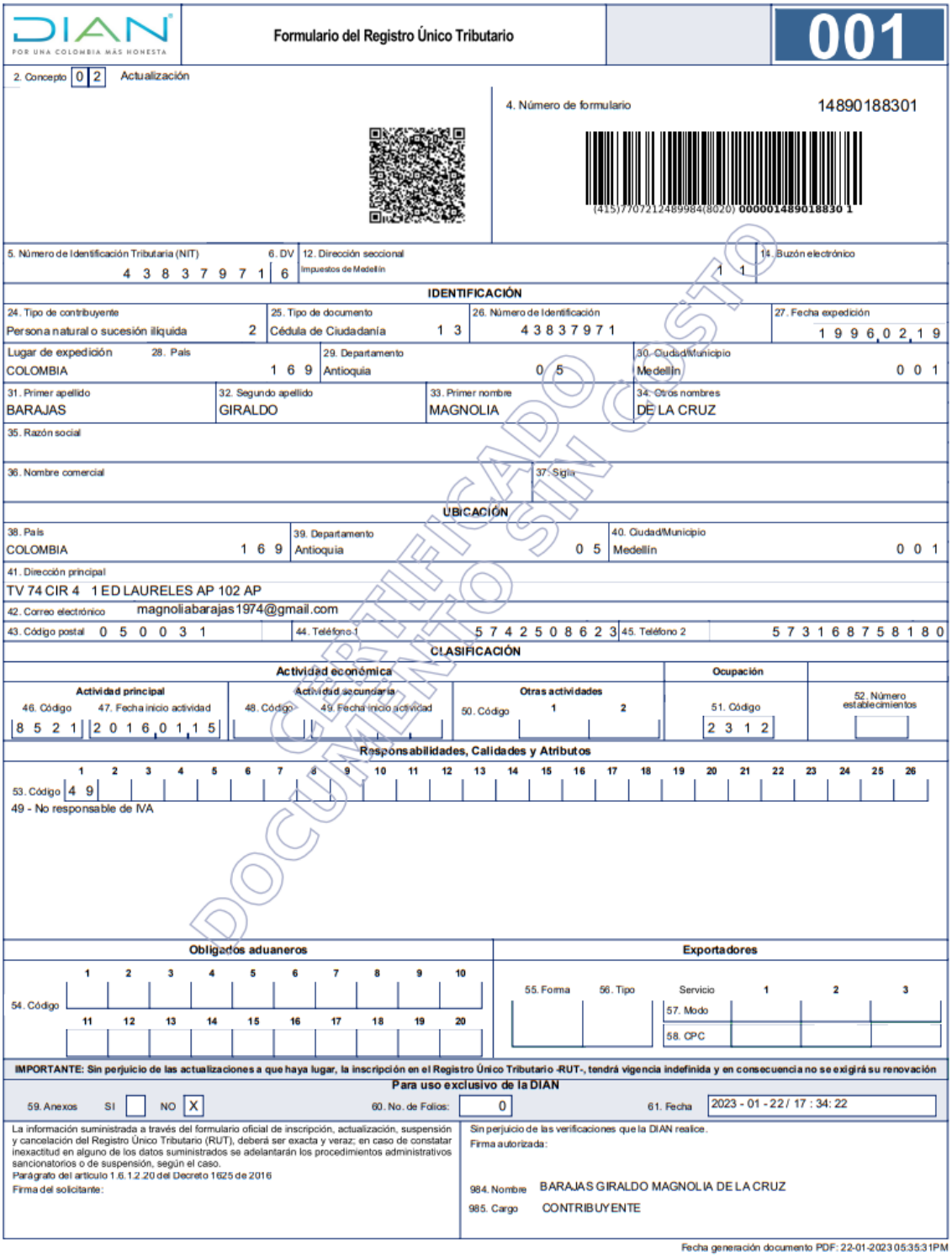
PRIMARIA	SECUNDARIA	UNIVERSIDAD	AÑOS DE GRADUADO	ESPECIALIDAD
Jesús Obreros 6to.	Inst. Técnico Jesús Obrero 5to. – Procesamiento de Datos	ISUM – T.S.U U.B.A. – Cursando Tesis	4 Años	Informática Ing. De Sistemas

Post-Grado

CARGOS ANTERIORES EN CANTV

Cargo	Ubicación	Tiempo	
		Mes	Año
Analista Economista de Finanzas Senior	GGR/ Coord. Resultados de la Red y Sistemas de Desempeño	2	3
Analista Soporte de Presupuesto	GGR/ Coordinación Presupuesto de Capital	3	2
Analista de Sistemas Mecanizados III	GGR/ Departamento Control Financiero	2	1
Programador Electrónico I	GGR/ Departamento Control Financiero	1	1
Secretario Administrativo III	GGR/ Area Funcional Control de Contratos	2	1
Secretario Administrativo I	GGR/ Area Funcional Control de Contratos	2	1
Pasante – Procesamiento de Datos	GGR / Area Funcional Control de Contratos	3	

9 Fotocopia del RUT: (Legible y en archivo PDF)Nota



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario **001**

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14890188301

(415)7707212489984(8020) 000001489018830 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico
4 3 8 3 7 9 7 1	6	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	43837971	1996,02,19

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARAJAS	GIRALDO	MAGNOLIA	DE LA CRUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: TV 74 CIR 4 1 ED LAURELES AP 102 AP

42. Correo electrónico: magnoliabarajas1974@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 0 3 1	5 7 4 2 5 0 8 6 2 3	5 7 3 1 6 8 7 5 8 1 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 1	2 0 1 6,0 1,1 5					2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 22 / 17 : 34: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARAJAS GIRALDO MAGNOLIA DE LA CRUZ
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-01-2023 05:35:31PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

10 Certificación de afiliación a Salud como Independiente en el régimen contributivo

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **43837971** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 43837971
NOMBRES Y APELLIDOS	MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	18/02/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	403
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **17/01/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

11 Certificación de afiliación como independiente a Pensión: (Legible y en archivo PDF). fecha de expedicion no mayor a 30 días calendario antes de la presentacion

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **43837971,** se encuentra afiliado/a desde **10/04/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de enero de 2023.

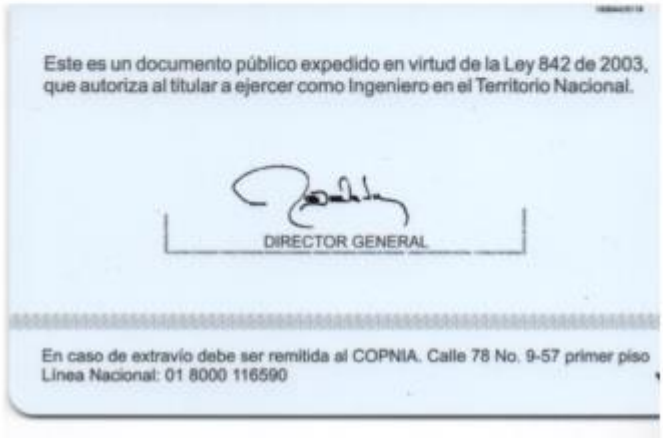


Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

12 Tarjeta profesional o numero de registro o matricula para las profesiones reguladas





13 Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1797887

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 43837971, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 05255-380839 desde el 09 de Febrero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 182.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

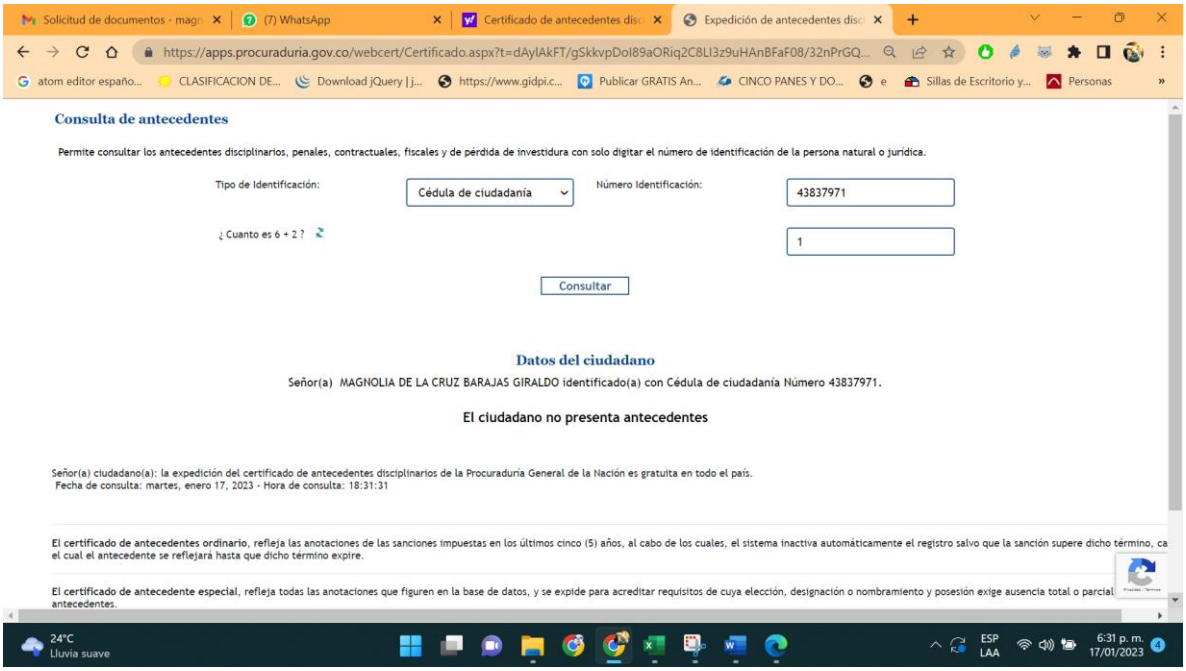
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

14 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), expedicion no mayor a 30 días calendario antes de su presentación. Será verificado por la entidad



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215114697

WEB
17:44:14

Bogotá DC, 30 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43837971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

15 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), expedicion no mayor a 30 días calendario antes de su presentación. Será verificado por la entidad

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de enero de 2023, a las 18:33:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43837971
Código de Verificación	43837971230117183318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

16 Certificado de antecedentes judiciales (Policía), expedicion no mayor a 30 días calendario antes de su presentación. Será verificado por la entidad



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:35:04 PM horas del 17/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43837971**
Apellidos y Nombres: **BARAJAS GIRALDO MAGNOLIA DE LA CRUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

17 Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Ciudad y fecha, Medellín 17 de enero de 2023

Señora
Liliana Eugenia Toro Marulanda
Subdirectora (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Medellín

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

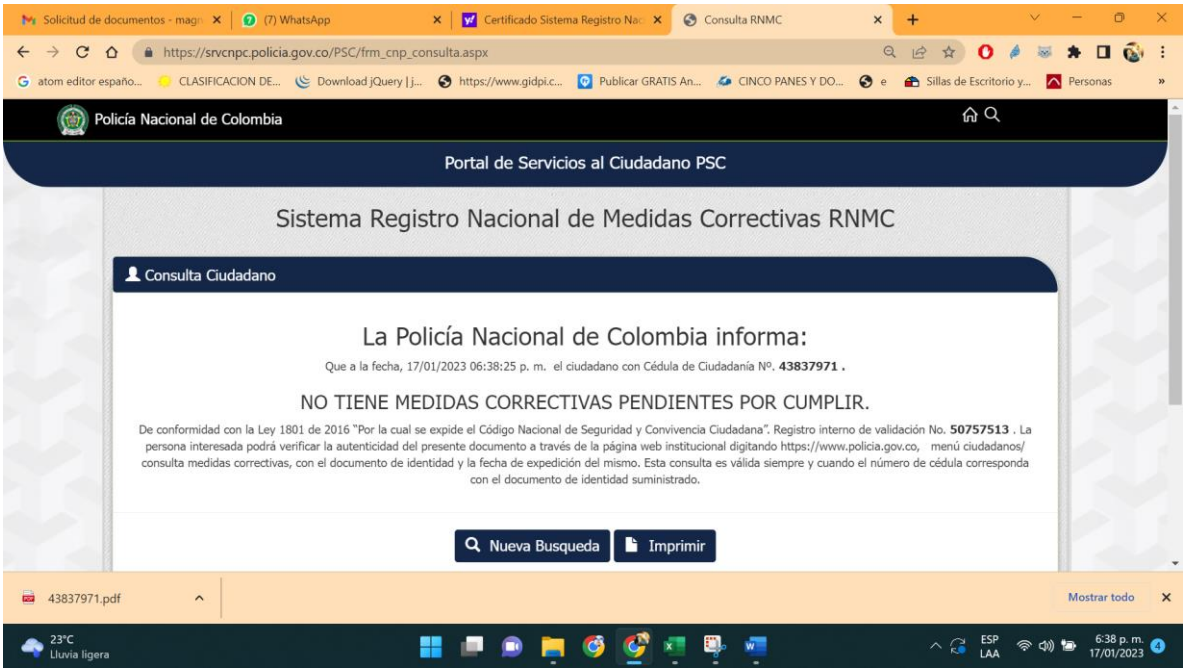
El (la) suscrito(a) MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO identificado con C.C. No. 43.837.971 expedida el (Fecha) 19 de febrero de 1996, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO
C.C. No. 43.837.971

19 Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC): expedicion no mayor a 30 días calendario antes de su presentación. Será verificado por la entidad



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2023 06:38:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43837971** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50757513** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

20 Documento de la entidad financiera: En donde conste el tipó y número de la cuenta bancaría, no mayor a 30 días calendario. (Legible y en archivo PDF)

Certificado Bancario

Martes, 17 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO identificado(a) con CC 43837971, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55165578961	2011/01/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

21 Inscripción Agencia Pública de Empleo APE: (Legible y en archivo PDF). expedicion no mayor a 30 días calendario antes de su presentación

Agencia Pública DE EMPLEO

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO identificada con Cédula de Ciudadanía 43837971, se inscribió en nuestro servicio el día 04/03/2013.

El presente certificado se genera el día 17/01/2023, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

El empleo es de todos Mintrabajo Servicio de Empleo SENA

GOV.CO El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co! TRÁMITES Y SERVICIOS TU OPINIÓN CUENTA ENTIDADES

PACO Reporte Mapa de noticias Indicadores Normatividad Denuncie Contacto

SECOP
SECOP II
PDET
SALUD
ELECTORAL
DENUNCIE

Reporte
CONTRATISTA

Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

43837971

Nombre de persona o empresa
MAGNOLIA BARAJAS

Nit / C.C.:
43837971

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$41,973,750	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FOR ...	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ...	2022-02-01	2022-12-15	ANTIOQUIA	
2	$40,430,000	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FOR ...	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ...	2021-02-10	2021-12-18	ANTIOQUIA	

GOV.CO El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co! TRÁMITES Y SERVICIOS TU OPINIÓN CUENTA ENTIDADES

PACO Reporte Mapa de noticias Indicadores Normatividad Denuncie

SECOP

SECOP II

PDET

SALUD

ELECTORAL

DENUNCIE

3	$37,485,000	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FOR ...	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ...	2020-02-04	2020-10-27	ANTIOQUIA	Contacto
4	$36,633,333	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACION PROFES ...	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA ...	2019-02-05	2019-12-16	BOGOTA	
5	$27,508,951	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACION ...	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA ...	2018-04-20	2018-12-10	BOGOTA	

Entidades

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 Anterior 1 Siguiente

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

GOV.CO El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co! TRÁMITES Y SERVICIOS TU OPINIÓN CUENTA ENTIDADES

PACO Reporte Mapa de noticias Indicadores Normatividad Denuncie

Contacto

SECOP

SECOP II

PDET

SALUD

ELECTORAL

DENUNCIE

GOV.CO

CO COLOMBIA

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26
Vicepresidencia: Carrera 8 No. 7-57
Edificio Administrativo:Calle 7 No. 6-54
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 am a 5:45 pm.

Contacto

Conmutador: (+57 1) 562 9300
Línea Gratuita: 01 8000 913666
Correo Institucional:
Contacto@presidencia.gov.co
Notificaciones Judiciales
Política de Seguridad de la Información